

Bogotá, D.C.

Código Dependencia (543)

Señor (a):

CESAR AUGUSTO RAMIREZ

Carrera 7 B No. 26-36

cesareileen76@gmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: Radicados Orfeo No. 20265410001142

Cordial Saludo,

La Alcaldía Local de San Cristóbal de conformidad con la Ley 1755 de 2015 y el artículo 23 de la Constitución Política, se permite dar respuesta a los radicados de la referencia, en el que solicita:

“(...) Poi medio de la presente me dirijo a ustedes para radicar lista, de precios del establecimiento ubicado en la carrera 7b No. 26-36; acogido bajo el artículo tarifario según decreto 097 / 2025, radico lista de precios año 2025, que funciona como parqueadero la 7B (...)”

Nos permitimos informarle que, la Alcaldía Local en conjunto con la Policía Nacional, dentro del marco de sus atribuciones llevó a cabo una visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) el 13 de abril de 2026 en el establecimiento comercial denominado "PARQUEADERO LA 7B", ubicado en la Carrera 7 B No. 26-36 (*véase imágenes anexas*), con el fin de corroborar que las tarifas y demás documentación se ajusten a la tipología del establecimiento de comercio con actividad de parqueadero, de conformidad con lo establecido en los artículos 89 y 90 del *Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*, el Acuerdo Distrital 356 de 2008 y el Decreto Distrital 026 del 27 de enero de 2026, *“Por medio del cual se modifican los artículos 199 y 200 del Decreto Distrital 652 de 2025, Único del Sector Movilidad, en lo relacionado con la tarifa máxima para los parqueaderos y estacionamientos fuera de vía en el Distrito Capital”*.

Tras la visita de Inspección, Vigilancia y Control realizada en el establecimiento, se constató que las tarifas máximas que han sido reportadas para la vigencia actual corresponden a las tarifas establecidas por la autoridad Distrital. De este modo, se verifica que el establecimiento cumple con todos requisitos legales exigidos para la prestación del servicio de parqueadero, conforme a la normativa vigente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265430136461
Fecha: 13-04-2026
20265430136461

Página 2 de 2

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 13 días del mes de 04 de 26, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 85°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se encuentra diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Parqueadero la 76
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Elisbeth Maldonado
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 99.533.418
DIRECCIÓN: C. 76 N° 76-36 sur
BARRIO: 20 de julio
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
5221
DOCUMENTOS EXHIBIDOS:
DIRECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): No Requiere
CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03414022
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
N/A
ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
5221
OBSERVACIONES: Cu190760519 - 12 vehículos - 16 motos - 2 ciclos
CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: SI

Edificio Luján
Calle 13 No. 8-17
Código Postal 110211
Tel. 597000 - 597001
Información Línea 195
www.gobciatbogota.gov.co

Código CIRC-4VC-1872
Versión: 02
Ejecución 07 de junio de 2022
Caso HOLA: 247335
Página 1 de 2

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
N/A
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leído y probada por las que en ella intervienen.

Alcalde (sa) Local (Nombre y Cédula):
Ministerio Público (Nombre y Cédula):
Delegado o responsable Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local (Nombre y Cédula):
Delegado Estación de Policía (Nombre y Cédula):
Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno (Nombre y Cédula):
Hospital de:
Otras Entidades:
Quien atendió la visita:
Firma: JHANA L. MACIAS
Nombre: JHANA L. MACIAS
CC No.: 99.740.429

Edificio Luján
Calle 13 No. 8-17
Código Postal 110211
Tel. 597000 - 597001
Información Línea 195
www.gobciatbogota.gov.co

Código CIRC-4VC-1872
Versión: 02
Ejecución 07 de junio de 2022
Caso HOLA: 247335
Página 2 de 2

Por lo anterior, se recuerda que además de informar por escrito a la Alcaldía Local las tarifas a cobrar, los prestadores del servicio de parqueaderos y estacionamientos, como requisito previo al cobro de las nuevas tarifas, deberán actualizar los valores a cobrar en el Registro Distrital de Estacionamientos (RDE) y publicálas en un lugar donde el usuario pueda tener conocimiento de ellas antes de usar el servicio.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sebastián Castillo Quitian-CPS 773-2026

Revisó: Cristian Sneider Porras Gómez- CPS-612-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS 300-2026

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av. 1 de Mayo No. 1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636660 - 6477656
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-GPD-F050
Versión: 08
Vigencia: 20 de agosto de 2025
Caso HOLA: 178001



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.